

ACUERDO SUPERIOR No. 000010
(30 de abril de 2024)

“Por medio del cual se convocan las elecciones de los representantes de los egresados ante el Consejo Superior Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad del Atlántico, para el período 2024 – 2026 y se establece el cronograma electoral”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,
en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO QUE:

El parágrafo 4° del artículo 24 del Estatuto General (Acuerdo Superior No. 000001 del 23 de julio de 2021) establece que las elecciones ordinarias y las atípicas de los miembros del Consejo Superior Universitario serán reglamentadas y convocadas únicamente por este órgano, función que no podrá ser delegada en ninguna otra autoridad de la Universidad.

El artículo 25 del Acuerdo Superior No. 000001 del 17 de marzo de 2015 (Estatuto Electoral), establece las etapas correspondientes al cronograma de los procesos electorales de la Universidad del Atlántico, las cuales deben cumplirse para adelantar los procesos señalados.

En sesión del Comité Electoral de la Universidad del Atlántico, de fecha 8 de abril de 2024, se avala el cronograma electoral propuesto por la Secretaría General para la elección de los representantes de los egresados ante los Consejos de Facultad y Consejo Superior de la Universidad del Atlántico para el período 2024 – 2026.

El 11 de noviembre de 2024 se vence el período del Representante de los egresados ante el Consejo Superior Universitario, y de la misma forma se presentará el vencimiento de los períodos de los representantes de los egresados ante los Consejos de Facultad de la Universidad del Atlántico.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar la elección del representante de los(las) egresados(as) ante el Consejo Superior Universitario y los Consejos de Facultad de la Universidad del Atlántico para el período 2024 – 2026.

ACUERDO SUPERIOR No. **000010**
(30 de abril de 2024)

“Por medio del cual se convocan las elecciones de los representantes de los egresados ante el Consejo Superior Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad del Atlántico, para el período 2024 – 2026 y se establece el cronograma electoral”

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el cronograma electoral para la elección del representante de los(las) egresados(as) ante el Consejo Superior Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad del Atlántico para el período 2024 – 2026, de la siguiente manera:

ETAPA	FECHAS
Apertura del proceso electoral.	05 de agosto del 2024. https://www.uniatlantico.edu.co/secretaria-general/elecciones/
Inscripción de candidatos	Del 01 al 04 de octubre de 2024 MEDIO: a través de la ventanilla electrónica (ORFEO). HORARIO: 08:00 a.m a 5:00 p.m.
Modificación de las listas.	07 de octubre de 2024. MEDIO: a través de la ventanilla electrónica (ORFEO). HORARIO: 08:00 a.m a 5:00 p.m.
Verificación de requisitos de los candidatos.	Del 08 al 11 de octubre de 2024.
Publicación de la lista de planchas inscritas.	15 de octubre de 2024. La publicación se hará a través del sitio web institucional.
Reclamaciones a la lista de aspirantes inscritos.	Del 16 al 18 de octubre de 2024. MEDIO: a través de la ventanilla electrónica (ORFEO). HORARIO: 08:00 a.m a 5:00 p.m.
Respuesta a Reclamaciones	23 de octubre de 2024. La publicación se hará a través del sitio web institucional.
Publicación definitiva de candidatos inscritos.	23 de octubre de 2024.

AM

ACUERDO SUPERIOR No. **000010**
(30 de abril de 2024)

“Por medio del cual se convocan las elecciones de los representantes de los egresados ante el Consejo Superior Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad del Atlántico, para el período 2024 – 2026 y se establece el cronograma electoral”

ETAPA	FECHAS
	La publicación se hará a través del sitio web institucional.
Sorteo de números de las planchas en el tarjetón.	24 de octubre de 2024. HORARIO: 10:00 a.m. LUGAR: Universidad del Atlántico Puerto Colombia y Plataforma Virtual.
Presentación de los testigos por parte de los candidatos ante la Secretaría General.	25 de octubre de 2024. MEDIO: a través de la ventanilla electrónica (ORFEO). HORARIO: 08:00 a.m a 5:00 p.m.
Designación de jurados electorales.	25 de octubre de 2024. La publicación se hará a través del sitio web institucional.
Presentación pública de propuestas por parte de los candidatos.	28 de octubre de 2024. HORARIO: 08:00 a.m a 5:00 p.m. La publicidad y difusión de los programas se hará presencialmente y/o a través de las plataformas virtuales institucionales.
Publicación del censo electoral.	29 de octubre de 2024. La publicación se hará a través del sitio web institucional.
Reclamaciones al censo de electores.	Del 30 al 31 de octubre de 2024. MEDIO: a través de la ventanilla electrónica (ORFEO). HORARIO: 08:00 a.m a 5:00 p.m.
Respuesta a reclamaciones al censo de electores.	05 de noviembre de 2024. La publicación se hará a través del sitio web institucional.
Publicación definitiva del censo electoral.	05 de noviembre de 2024.

AM

ACUERDO SUPERIOR No. **000010**
(30 de abril de 2024)

“Por medio del cual se convocan las elecciones de los representantes de los egresados ante el Consejo Superior Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad del Atlántico, para el período 2024 – 2026 y se establece el cronograma electoral”

ETAPA	FECHAS
	La publicación se hará a través del sitio web institucional.
Jornadas de votación.	07 de noviembre de 2024. HORARIO: 8:00 a.m. a 8:00 p.m. MEDIO: PRESENCIAL LUGAR: UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO PUERTO COLOMBIA
Reclamaciones	07 de noviembre de 2024. HORARIO: 8:00 p.m. a 9:00 p.m. MEDIO: PRESENCIAL.
Publicación de resultados	07 de noviembre de 2024. La publicación se hará a través del sitio web institucional.
Expedición del acto administrativo rectoral que reconoce los resultados de las elecciones.	07 de noviembre de 2024. La publicación se hará a través del sitio web institucional.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Suán, a los treinta (30) días del mes de abril de 2024.



EDUARDO VERANO DE LA ROSA

Presidente



JOSEFA CASSIANI PEREZ

Secretaria